

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2012-2013

TITULACIÓN	MÁSTER EN INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA SOBRE MENORES Y FAMILIA			
FECHA DEL INFORME	25 de julio de 2014			
RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

Existen discrepancias evidentes entre la información proporcionada en la página web y en la Memoria de Verificación (véase subsanaciones obligatorias). Los datos del breve curriculum del profesorado tan solo aparecen en un pequeño porcentaje de las fichas consultadas; algunas guías docentes carecen de información sobre las tutorías, y el edificio donde se realizan.

Subsanaciones obligatorias:

1. Justificar las discrepancias existentes en los distintos documentos sobre el número de plazas ofertadas (25/30/49) y si procede realizar la modificación pertinente en la Memoria de Verificación.
2. A pesar de tener un itinerario "profesionalizante" no aparecen en la web, en formato de texto, las salidas profesionales.

Recomendaciones para la mejora:

1. Revisar la información referente a las tutorías, sobre todo incluir el edificio donde se realizan.
2. Generalizar la inclusión de un breve curriculum de todo el profesorado del Máster.
3. Publicar la Memoria de Verificación y los informes de seguimiento, tanto internos como externos.
4. Incluir las competencias que se adquieren con el Máster, junto a los objetivos de éste.
5. Debe figurar en la documentación pública el compromiso del título con la calidad.

Buenas prácticas:

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

El Informe de Seguimiento Interno (IAS) trata de constatar en qué medida se han logrado los objetivos de la Memoria de Verificación y al mismo tiempo señala las oportunidades de mejora que todavía ofrecen los valores obtenidos en los distintos apartados.

A lo largo del informe se efectúa una traslación de los valores desde la escala 1-4 a 0-10, que no solamente es innecesaria sino que puede generar confusión puesto que el valor medio en la primera es obviamente el 2,5. En tal sentido, cabe señalar que en numerosos ítems el Máster se mueve en las puntuaciones medias, pero también en unos cuantos por debajo de ellas: *Seguiment de la Guia docent, Adequació de les activitats, càrrega de treball, grau de satisfacció amb la titulació, tots els indicadors de grau de satisfacció amb el personal acadèmic*. A ello se debe añadir un porcentaje bajo en el logro de competencias, y otros aspectos que deberían haber merecido una reflexión global y sistemática sobre a) si la definición del Máster es adecuada y b) si la implantación del mismo está siguiendo criterios de calidad.

En algún momento se apunta, al constatar los desacoplamientos entre las valoraciones del profesorado y de los estudiantes, que puede producirse un contraste entre una orientación investigadora y una orientación profesionalizante. Ésta es una cuestión central que debe abordarse con prioridad en el análisis y más aún cuando al parecer la demanda está esencialmente centrada en el itinerario profesionalizante.

Por otra parte, también debe explicarse y reflexionar de forma adecuada sobre el hecho de que un Máster previsto para un año por parte de la Universidad, se convierte de facto en un título de dos años para la mayoría de los estudiantes.

No queda justificado por qué se admite un número diferente de estudiantes a las plazas ofertadas en la Memoria de Verificación y luego se aduce que el número elevado se ha convertido en un problema (página 6).

Subsanaciones obligatorias:

1. Entre las acciones de mejora presentadas en el apartado 5 del IAS y las reflexiones realizadas en los apartados precedentes debe existir una conexión intrínseca, de manera que las propuestas del apartado 5, sean una recapitulación de las obtenidas a partir del análisis y de la reflexión de la Comisión, añadiendo la programación correspondiente de las mismas.

Recomendaciones para la mejora:

1. En caso de utilizar fuentes complementarias para obtener información sobre el funcionamiento del máster, deben referirse las fuentes, su validez y los resultados que se obtienen con las mismas.

Buenas prácticas:

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Recomendaciones/modificaciones: Seguimiento y valoración

Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA

"Criterio 1: Descripción del Título

Se recomienda ampliar la información facilitada sobre las normas de permanencia.

Criterio 2: Justificación

Se recomienda explicitar en qué medida los referentes externos aportados avalan la propuesta de título.

Criterio 3: Objetivos

Se recomienda establecer una correspondencia entre las competencias propuestas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales.

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

Se recomienda detallar los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos.

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

Se recomienda especificar los mecanismos de coordinación docente con que cuenta el título.

Si se contemplan acciones de movilidad específicas dentro del máster, además de las propias y de ámbito general de la Universidad, se recomienda incluir información sobre su organización, convenios de colaboración a estos efectos y ayudas para su financiación, así como los mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular

Criterio 6: Personal académico

Se recomienda especificar el personal de apoyo disponible, su vinculación a la universidad y su experiencia profesional.

Criterio 7: Recursos materiales y servicios

Se recomienda aportar información sobre si los medios materiales y servicios disponibles en la universidad observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Se recomienda aportar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

Criterio 8: Resultados previstos

Se recomienda incluir el procedimiento general utilizado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes".

Seguimiento y valoración

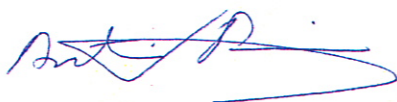
Este Máster se evalúa por primera vez, ya que cuenta con dos cursos de implantación. No existe informe de seguimiento externo previo, pero en su anterior evaluación interna se detectaron áreas a mejorar y, a posteriori, se implantaron algunas mejoras. El informe de verificación tiene cuatro recomendaciones que no han sido resueltas todavía, pero las que no están implantadas han sido propuestas para el curso 2013-14.

Modificaciones

No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la verificación de la titulación. De cara a la renovación de la acreditación, la titulación debe tener su memoria verificada adaptada a los requerimientos de la Aplicación de Oficialización de Títulos.

Seguimiento y valoración

Firmado:



Dr. Antonio Ariño Villarroya

Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la
Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears

Firmado:



Dr. Miguel José Deyá Bauzá

Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de
les Illes Balears